

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2020 /

EN CONCON, 30 AGO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley N°20.730, artículo 4°, número 7
- E. Certificado de Disponibilidad de fecha 29 de agosto de 2016, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para Licitación "Suministro de Servicios Funerarios, Área Social"

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, "Suministro de Servicios Funerarios, Área Social", según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **APRUÉBENSE**, las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas que son parte integral para la propuesta pública.
3. **DESÍGNESE**, la comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Directora de Desarrollo Comunitario, Jefa del Área Social y Encargada de Adquisiciones o quienes los subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridas en la modalidad de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/N/P/mvg.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dideco
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones

